de sus Cerinos Jerezitas Leal precisam.te por
Cuyas razones suplica Leal dos Leal les gacho
gde. al Sup.r, a los Cores.r sea servido en vista
de esta tan justa Representaz.n que esta constar sobre con
Cinfuesuez, el Cual a premio que tiene empezado
para ello, dos Dispuesto por mi p.r a su M.d para
que sea servido tener abien a vista que d.a Jurisdiccion
de Triges Jerez a que mas bien de justicia que los Cavall.os
Cadiz a fonso que sus Cavalleros Comisarios de
Alcavalas pazecian en sustituir antes los Comisarios
Jerezan en esta razon lo que combenga al Leal
Jerezan en esta razon lo que combenga al Leal
Ciudad. y sobre ello hagan todas las diligencias
necesarias = Entendido por el Cor.r Comisarios de J.z que
a Cadiz dos por de esta ciud.d anterior.d presentando
las certificaziones pagos de mas Vecinos que sus
Siguen su Representaz.n esta presto a proveer lo que
mas sea del Real servicio y conservazion de esta ciud.d =
Carta de la ciud.d de M.a Cnestra Sup.n Sam.d se Vio una carta escrita de la
ciud.d por la de Murcia en que se hize como la gra
bision de Triges para el gasto en estos terminos en que
esta entendiendo D.n Ignacio Romo su Capitular
y Patron Leal de esta ciud.d estan regular como
la mez.d que hage a la ciud.d en Cantidad de estar pro
hibida la saca por gobierno aplicando para allanar
este embarazo los interpozez, con el Cor.r Comis.r y hallan
dose d.a ciud.d acia en estos terminos repite su supli
ca para que esta ciud.d se sirba facilitar que Triges